■ La organización terrorista ETA escogió, de nuevo, a un agente del control de puertos de la Guardia Civil como víctima del atentado ocurrido ayer en la localidad vizcaína de Ortuella, en la que vivía desde hace cinco años

Otro guardia civil, nueva víctima mortal de ETA esta semana

El coche del agente llevaba adosado un artefacto explosivo

TELEPRESS

Compañeros del guardia civil asesinado inspeccionan el vehículo convertido en chatarra, tras la explosión

BILBAO. (Redacción.) – El guardia civil Francisco Álvarez Gómez, de 38 años, falleció ayer tarde en la localidad vizcaína de Ortuella al explotar una bomba que, al parecer, había sido colocada en los bajos de su vehículo. La explosión se registró a las tres de la tarde cuando el agente se disponía a estacionar el turismo, un Seat 131 Supermirafiori con matrícula de Bilbao 0232-V, en la calle Avenida de la Estación.

En las cercanías del lugar se encuentra un puesto de la Cruz Roja, por lo que el agente fue atendido rápidamente, a pesar de lo cual falleció. El coche estaba situado, según algunas versiones, aproximadamente a un kilómetro del domicilio del fallecido, en las cercanías de un bar en el que acostumbraba a jugar diariamente una partida de cartas. Debido a esta circunstancia, se desconoce si la explosión se registró cuando el agente se disponía a ir a su casa o si ocurrió después de que saliera del domicilio.

El fallecido trabajaba en el puerto de Santurce, en la Unidad de Especialistas Fiscales de la Guardia Civil, igual que los dos últimos agentes de la Benemérita que sufrieron el atentado del puerto de Pasajes. A las dos de la tarde abandonó las instalaciones portuarias para dirigirse a comer a su domicilio.

El hecho de que la explosión se produjera después de recorrer varios kilómetros con el coche, tras salir de trabajar, hace sospechar a la policía que la bomba había sido colocada en el turismo cuando éste se encontraba estacionado en Ortuella y que permaneció en el mismo mientras el agente se desplazaba a su trabajo.

No obstante, tampoco se descarta que el artefacto fuera colocado en el intervalo de tiempo, una hora, transcurrido desde que Francisco Álvarez Gómez salió de su trabajo hasta que hizo explosión a las tres de la tarde. La deflagración no causó heridas a otras personas, si bien provocó desperfectos en las inmediaciones del lugar.

El número era especialista fiscal de puerto en Santurce, como los guardias que sufrieron el último atentado en Pasajes

El guardia fallecido, Francisco Álvarez Gómez, de 38 años, natural de Badajoz, estaba casado y tenía dos niños. Se encontraba destinado en el País Vasco desde el año 1986, fecha desde la que era vecino de la localidad de Ortuella.

Con el asesinato del guardia civil Francisco Álvarez Gómez se elevan ya a diez las personas que han resultado muertas en atentados de ETA a lo largo de 1991. La colocación de bombas bajo el vehículo de las víctimas, como ocurrió ayer tarde, ha sido el procedimiento que ha ocasionado mayor número de muertes en este periodo, ya que cinco de los diez fallecidos sufrieron este tipo de atentado.

Otros dos fallecieron por la explosión de otro tipo de artefacto y tres más fueron asesinados a tiros. La muerte de Francisco Álvarez Gómez eleva a tres el número de guardias civiles asesinados este año, en el que también han muerto un policía nacional, un coronel del ejército y cinco civiles. ●

Las víctimas de 1991

■ El primer atentado mortal cometido este año fue el 2 de enero en San Sebastián. Ese día, el gobernador militar en funciones, coronel Luis Lozano, fue ametrallado y muerto en una céntrica calle de la capital donostiarra. El 9 de enero, en Bilbao, perdió la vida Isidro Jiménez, vendedor ambulante acusado por ETA de tráfico de drogas. El 31 de enero, Francisco Díaz, ex guardia civil, fue muerto a tiros en la capital vizcaína. El 4 de marzo fue asesinado, también a tiros, José Casal, delegado de Ferrovial en Valencia. El día 16 de marzo, en San Sebastián, la explosión de una bomba colocada en una cuneta causó la muerte del cabo de la Guardia Civil Luis Aragó Guillén, que circulaba en coche con unos compañeros. El día 21 de marzo, otro vendedor ambulante de Bilbao, Manuel Echevarría, murió por la explosión de un artefacto colocado bajo su coche. El 8 de abril, el policía nacional José Manuel Cruz Martín perdió la vida en Baracaldo al estallar una bomba adosada a los bajos de su vehículo. El 15 de abril, la joven Koro Villamudria, de 17 años, hija de un policía nacional, falleció al estallar otra bomba en el coche de su padre. Finalmente, el pasado día 6, el guardia civil Francisco Robles resultó muerto al estallar un artefacto junto a una garita de vigilancia en el puerto de Pasajes.

El Congreso aprueba la ley del Consejo Económico y Social

MADRID. (Efe.) – El pleno del Congreso aprobó ayer el proyecto de ley de creación del Consejo Económico y Social (CES) como órgano consultivo del Gobierno sin modificaciones destacables respecto a lo acordado con sindicatos y empresarios durante el proceso de concertación social por 212 votos a favor, 11 en contra y cinco abstenciones.

Las principales enmiendas rechazadas fueron las presentadas por el Grupo Popular e Izquierda Unida. Ambas incidían en la necesidad de constituir un órgano con carácter planificador de la economía, de acuerdo con el mandato de la Constitución. Los dos grupos criticaron también la ausencia de representación institucional de las comunidades autónomas.

Sin embargo, en opinión del diputado socialista Alejandro Cercas, que defendió las tesis de su grupo en el debate, la decisión del Gobierno de que el futuro CES no sea un órgano planificador, sino meramente consultivo, no quiebra el marco constitucional. Cercas aseguró, respondiendo a los dos grupos que abogaban por la planificación, que "estas coincidencias son contra natura".

Estos dos grupos de la oposición pidieron también en sus enmiendas la presencia de las comunidades autónomas en este foro de diálogo social, que finalmente no fue admitida. Para el representante de IU el consejo que se perfila en el proyecto de ley es un "órgano híbrido" que no abre un foro real de relaciones laborales y de concertación social.

Según el texto aprobado, el consejo será órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral y estará formado por 61 miembros, incluido el presidente, que será nombrado por el Gobierno a propuesta de los ministerios de Economía y de Trabajo. La representación se divide en veinte personas por las organizaciones sindicales, otras veinte por los empresarios, tres del sector agrario, tres del marítimo pesquero, cuatro de consumidores y usuarios, cuatro del sector de la economía social y los seis restantes serán expertos nombrados por el Gobierno. ●

Diputació de Barcelona

ANUNCI

Fins a les 12 hores del dia 27 de maig de 1991, i de 9 a 13 hores del matí, s'admetran en l'Oficina de Contractació del Servei d'Obres Públiques, situada en el c. Comte Urgell, 187, Edifici del Rellotge, 4a. planta, d'aquesta ciutat, ofertes per a l'adjudicació, mitjançant Concert-Directe, del Projecte d'"INTERSERCCIO I ACCESSOS A LA URBANITZACIO CAN SERRA I ESTACIO DE RENFE A LA CARRETERA BP-1213 DE TERRASSA A MANRESA, EN ELS P.Q. 11,132 I 11,208 DE VACARISSES", amb un pressupost de contracta de 19.894.587 pessetes.
L'obertura d'ofertes s'efectuarà a les 13 hores del mateix dia en què acaba el termini de presentació.
L'adjudicatari es farà càrrec de les despeses que ocasioni aquest anunci.

Barcelona, 29 d'abril de 1991
EL SECRETARI DE SERVEIS SECTORIALS,
Signat: Ramon Massaguer i Mir

Ajuntament de Barcelona

OFERTA PÚBLICA D'OCUPACIÓ

El Butlletí Oficial de l'Estat núm. 95, de 20 d'abril de 1991, publica l'anunci relatiu a la convocatòria, mitjançant oposició lliure, de 105 places de **Guardia de la Guardia Urbana.**

Requisits:
Es requereix estar en possessió del Títol de Graduat Escolar, Formació Professional de 1er. grau o equivalent; posseir una alçada mínima d'1,65 m. les dones i d'1,70 m. els homes. Estar en possessió dels carnets de conduir exigits a les bases de la convocatòria i ser major de 21 anys i no haver complert els 30.

Presentació d'instàncies:
Els interessats podran presentar instància al Registre General de l'Ajuntament (plaça Sant Miquel, s/n), o a qualsevol dels Registres dels Districtes Municipals o al Registre General Desconcentrat (Avda. Príncep d'Astúries, 61), fins al dia **11 de maig de 1991.**

Informació:
Les bases de la convocatòria i model d'instància es poden recollir a l'Oficina d'Informació de Personal (carrer Ciutat, 4, planta baixa).

IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE BARCELONA

COMISSIÓ DE CULTURA

CURS SOBRE CONTRACTACIÓ DE NOUS INSTRUMENTS FINANCERS

Del 13 de maig al 26 de juny de 1991
dimarts i dimecres de 18.30 a 21.30 h.

Dilluns dia 13 de maig a les 19 hores
Acte inaugural a càrrec de l'Honorable Conseller d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya,
Sr. Macià Alavedra i Moner.
Presidirà l'acte l'Excm. Sr. Degà del Col·legi d'Advocats de Barcelona,
Sr. Eugeni Gay Montalvo.

Amb la intervenció de representants de:
Banc d'Espanya, Comissió Nacional del Mercat de Valors, Ministerio de Economía y Hacienda, Banca estrangera especialitzada, especialistes anglesos i francesos.
Col·laboració del Mercat de Futurs Financers (MEFFSA) i Reuter España.

Places reduïdes. *Per a inscripcions, programes i més informació: Srta.* ***Montserrat Bover.*** *Tel. 487 28 14 - Fax 487 15 89. (De 10 a 13 i de 16 a 19 h.) Col·legi d'Advocats de Barcelona. Mallorca 283 - 08037 Barcelona.*